



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Inf.

LOTA, 04 de Julio de 2018.-

DECRETO N° 1272.-

Vistos:

a) Ord. N° 178 fecha 04 de Julio de 2018, de Srta. Directora de Desarrollo Comunitario, que autoriza cambio preventivo de turno de emergencia por sistema frontal, días 03.07.2018 y 04.07.2018;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de turno preventivo de emergencia, realizado el día 03 de julio de 2018, entre las 22:30 a las 07:30 del día 04.07.2018, con cargo a las 44 horas de la semana, a los siguientes funcionarios que cumplieron turnos preventivos de emergencia por inclemencia climática:

- Mauricio Silva Pérez, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R.
- Víctor Constanzo Hernández, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R.
- Diego Gaete Gaete, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R.
- Juan Carlos Suazo Muñoz, Técnico, Grado 14° E.M.R.
- Luis Alberto Solar Jancinas, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
- José Luis Cuevas Durán, Auxiliar, Grado 19° E.M.R.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los Vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.